



Unidad de Monitoreo de la Competencia

COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

abril-2022

TEMARIO

1. Quienes somos
2. Informe de Monitoreo
 - a) Temas a destacar
 - b) Actividades de Difusión
 - c) Recomendaciones

Envío de antecedentes:
confidencialumc@coordinador.cl

Consultas, comentarios al informe:
umc@coordinador.cl

<https://www.coordinador.cl/atencion-y-contacto/>

Quienes somos

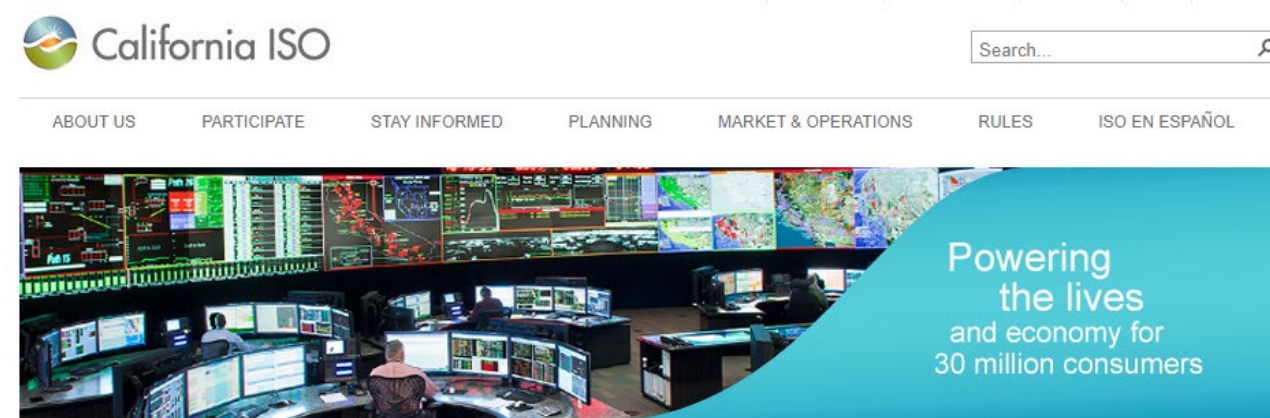
- Depende del Consejo Directivo y reporta a éste.
- Detecta indicios, no investiga – labor de la FNE.
- Puede solicitar información adicional a Coordinados.
- Presta soporte técnico en temas de libre competencia.
- Desarrolla actividades de cumplimiento normativo en temas de competencia al interior del Coordinador.



Monitoreo de la competencia en el sector eléctrico, con el objetivo de garantizar los principios de la coordinación del sistema eléctrico establecidos en el art. 72-1.

Quienes somos

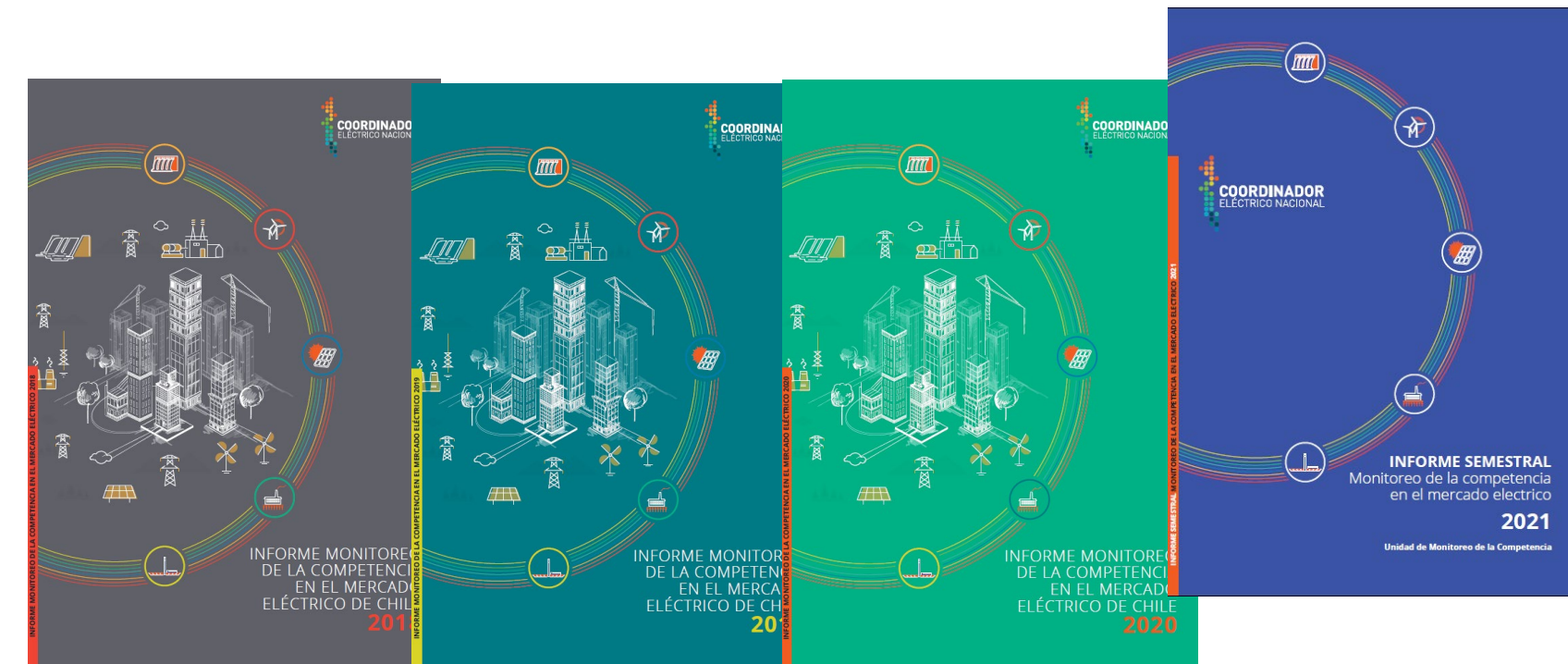
- Esta función se encuentra establecida también en otros mercados eléctricos internacionales



- En USA se realiza ya sea por unidades internas del ISO o bien por consultoras externas.
- Objetivos del Monitoreo:
 - Recopilar antecedentes y analizar, **buscando indicios**.
 - **Informar** sobre los resultados del monitoreo.
 - A la FNE si corresponde
 - Informes de Monitoreo Anuales y Semestrales
 - Realizar recomendaciones normativas a la Autoridad Sectorial

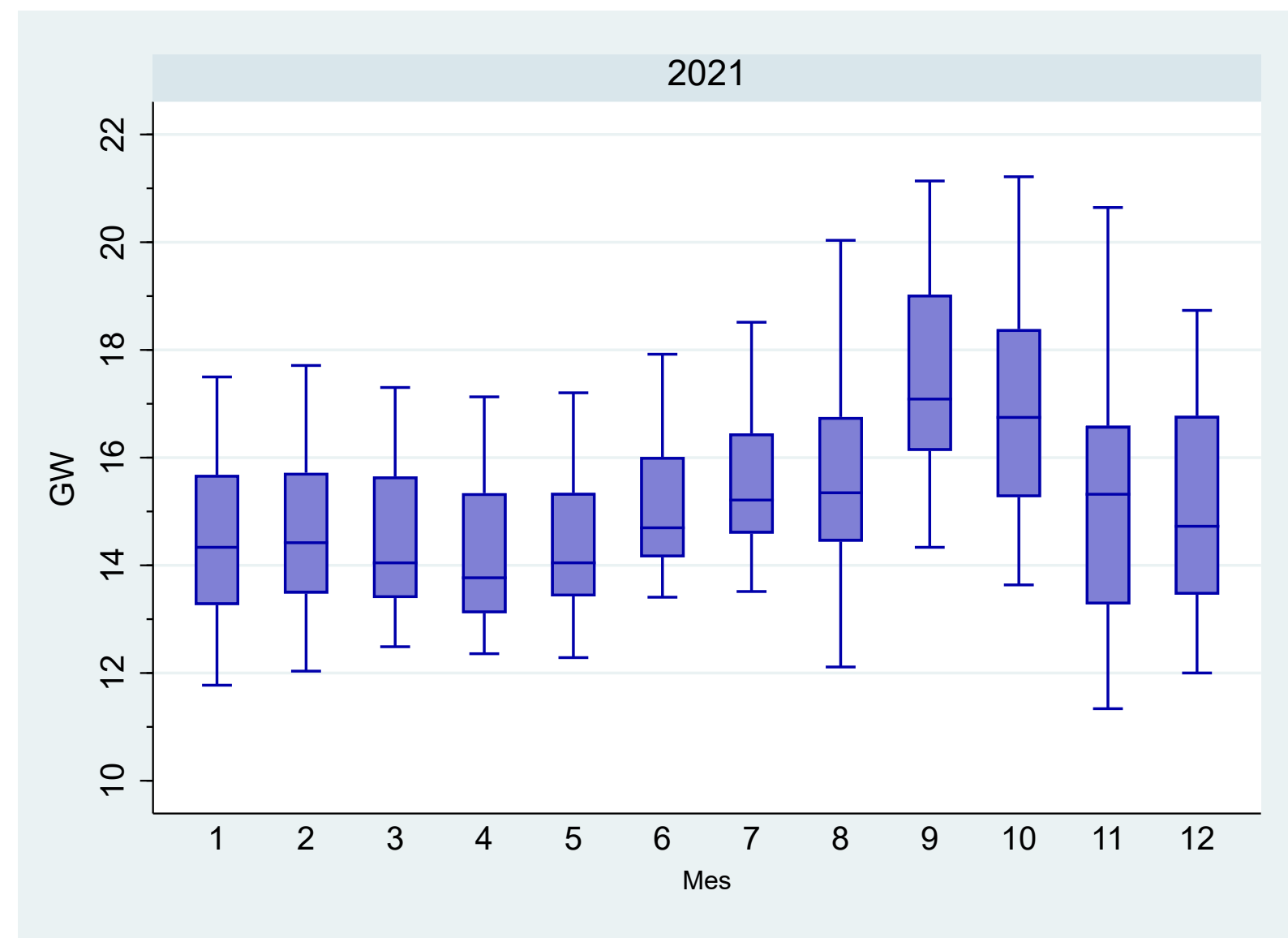
Informe Monitoreo de la Competencia

- Desde 2018 se realiza el informe de Monitoreo.
- 2021, se actualizan contenidos considerando resultados de asesoría.
- 2021 se incorpora un informe semestral con temas de interés para el sector.
- 2022 se incorporan comentarios y sugerencias de distintos agentes del sector.



Temas a destacar

1. Capacidad disponible

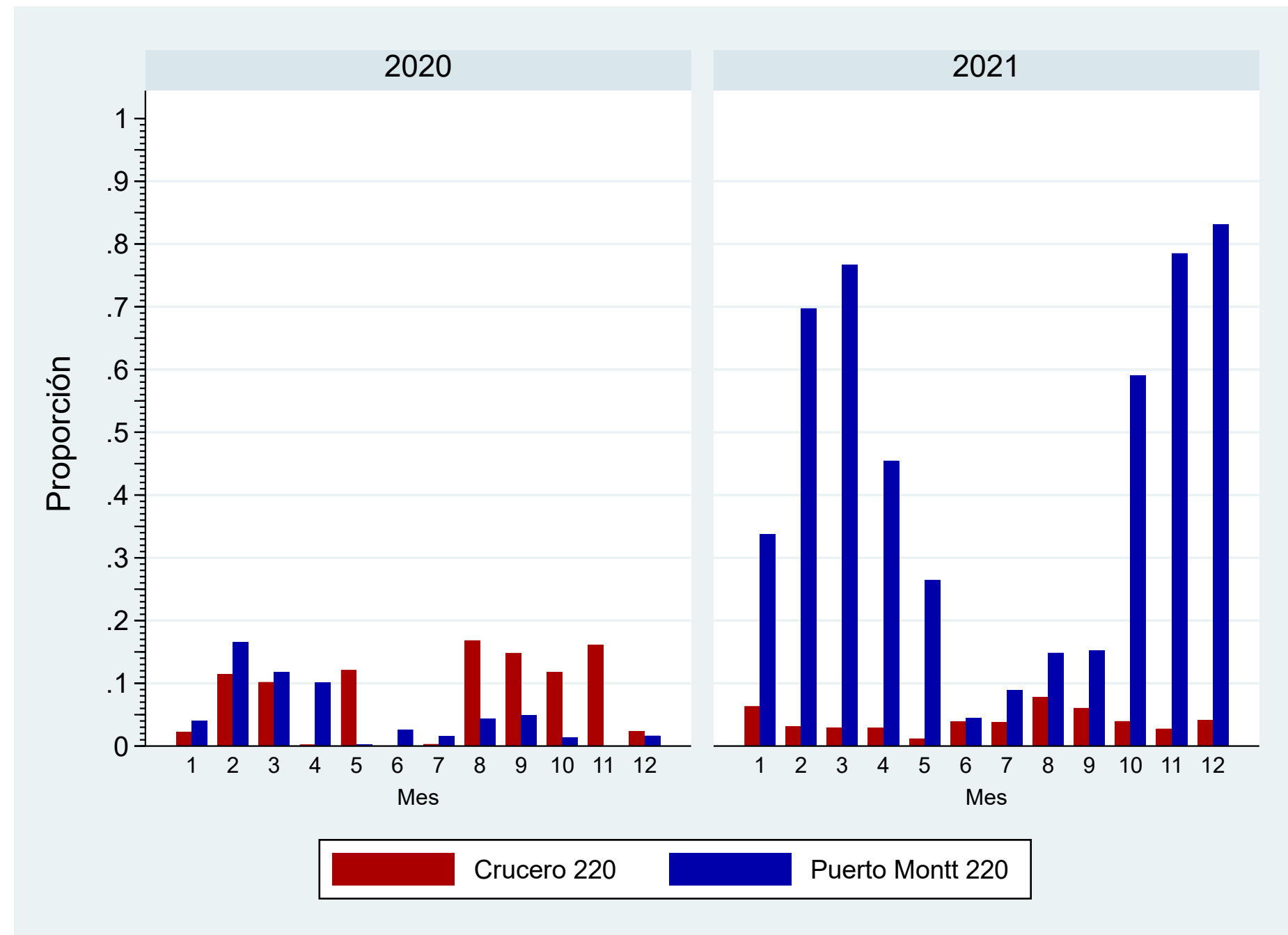


- Alta variabilidad dada por disponibilidad de recursos primarios (combustibles y energías renovables variables)
- Disponibilidad limitada en comparación a la capacidad instalada. (~ 700 horas con menos de 13.000 Mw disponibles)
- Necesidad de sistemas de almacenamiento para optimizar uso de ERV

Temas a destacar

2. Congestion

Proporción en que barras Crucero 220 y Puerto Montt 2020 estuvieron desacopladas de Quillota 220
2020 - 2021



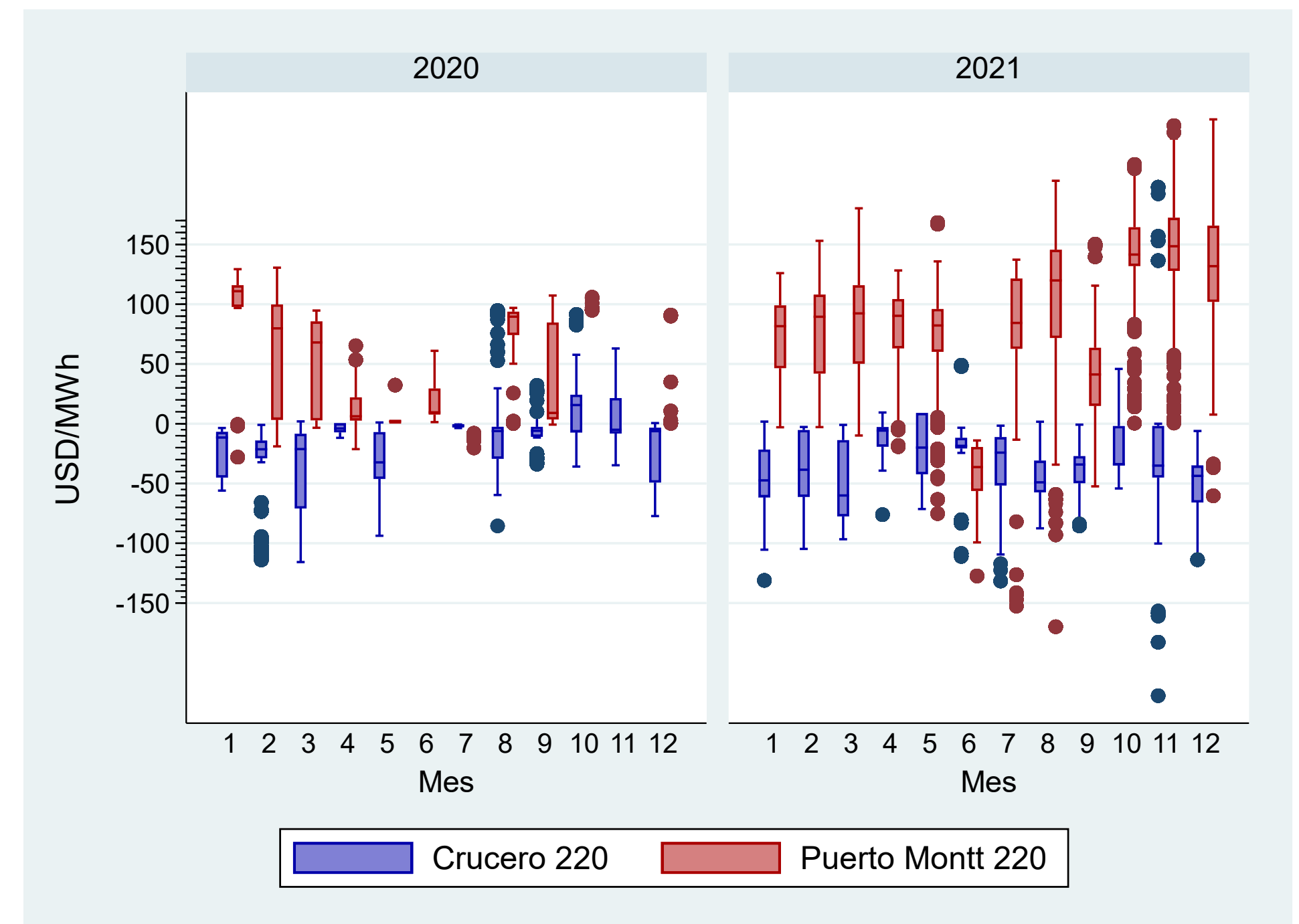
- Congestion en 2020 fueron poco frecuente.
- Cambio sustantivo durante el año 2021, gatillado por congestion en la zona sur.
- Zona norte presentó menos desacoples respecto de Quillota en el 2021 en comparación con el 2020.

Temas a destacar

2. Congestion

- Congestion en el sur han provocado un aumento significativo de CMg en la zona en comparación con la barra de Quillota 220
- Congestion en la zona norte han implicado CMg mayores en la zona centro sur.

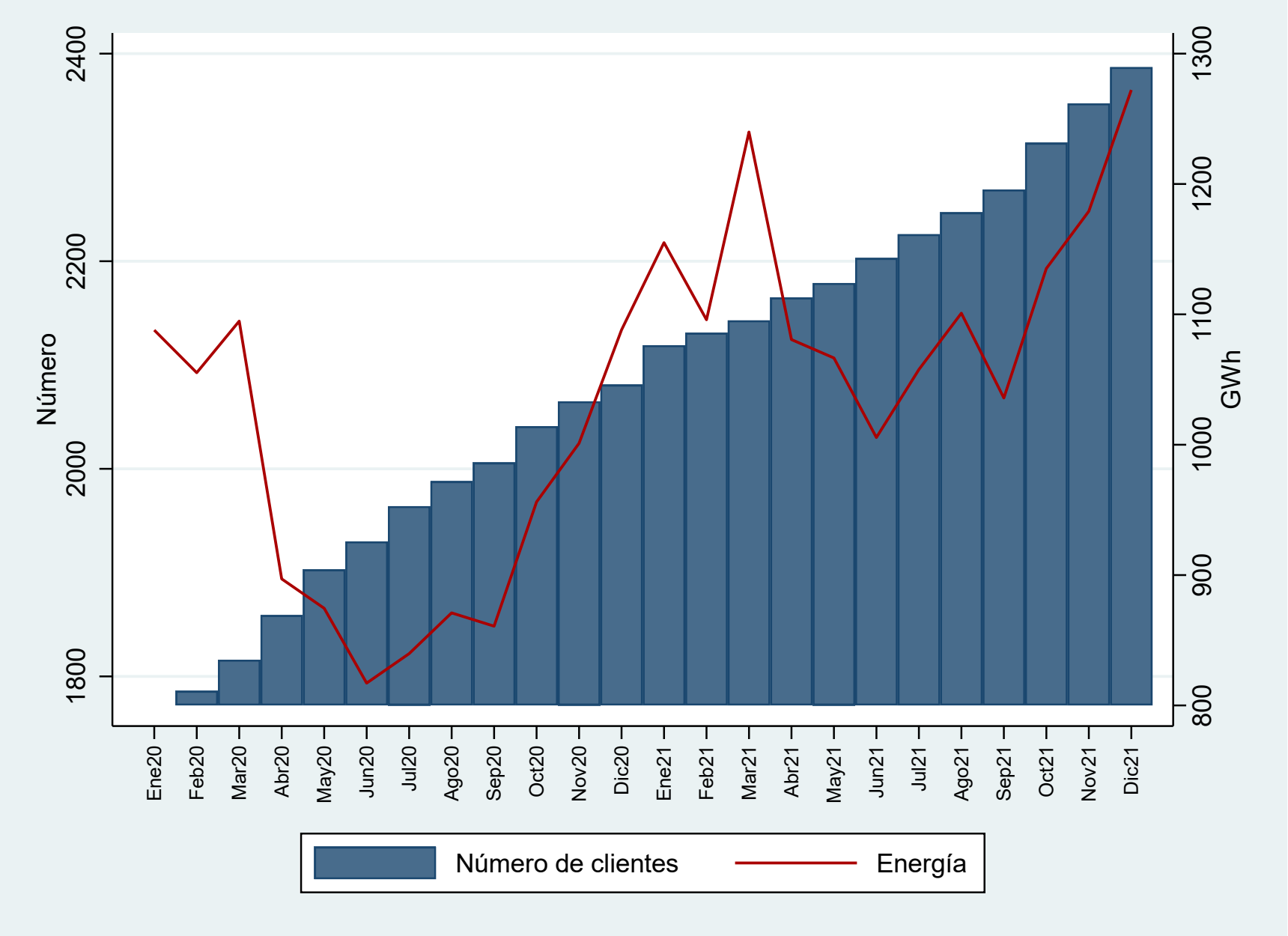
Diferencia de costos marginales producidas por desacoples
(referencia Quillota 220)



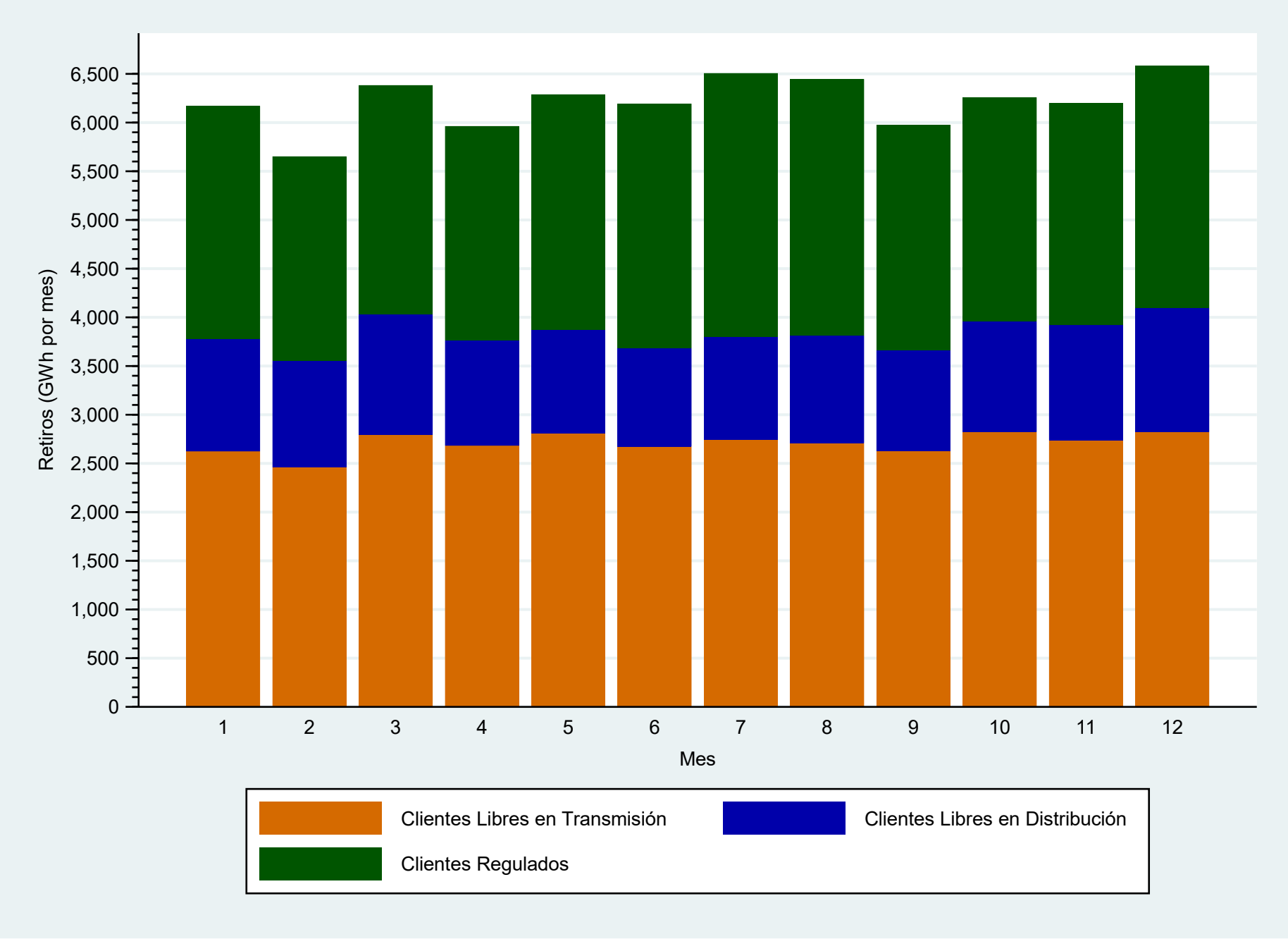
Temas a destacar

3. Sector Distribución

Cientes Libres conectados en distribución

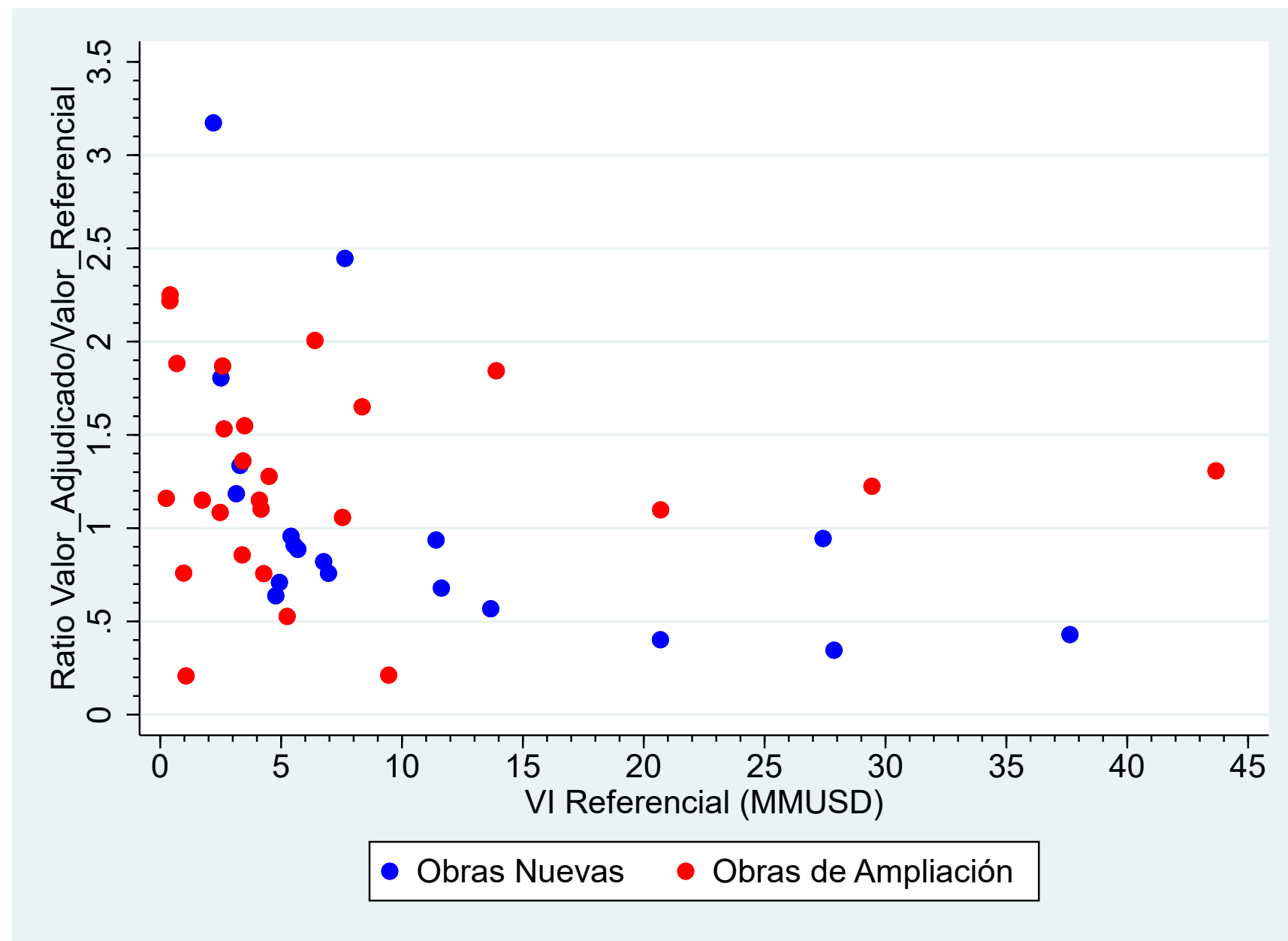


Retiros (Totales)



Temas a destacar

4. Transmisión



- En general las obras de ampliación resultan adjudicadas a un valor superior al referencial.
- Las obras de ampliación resultan un 27% más caras que el valor referencial fijado por la CNE, en comparación con solo un 3% de las Obras Nuevas.

Se requiere efectuar modificaciones para que estas obras se realicen en tiempo y en forma costo efectiva.

Temas a destacar

5. SSCC

- Análisis de Casos Base: no se observan desviaciones significativas en un escenario de comparación donde todos ofertan el valor de desgaste.
- Condiciones de Competencia en SSCC – Ver Informe de SSCC vigente.

6. PMGD/PMG

- Aumento en las congestiones por instalación de estos proyectos, necesidad de señal de localización.
- Sesgo a favor de PMGD solares por aplicación del DS. 88.

Actividades de difusión y capacitaciones

Arquitecturas de mercados de corto plazo

Pool

- Eficiencia económica se logra a partir de la planeación central.
 - La responsabilidad del despacho recae exclusivamente en el operador del mercado.
 - Requiere de un algoritmo de optimización que encuentre el despacho económico.
- Contratos a plazo financieros.
- Programación centralizada de generación y servicios complementarios.
- Curva de oferta agregada a partir de las cantidades y precios ofrecidas por los generadores.

Exchange

- Eficiencia económica a partir de la interacción de los agentes en el mercado.
 - Requiere publicidad de precios.
 - No requiere de un complejo algoritmo de optimización que encuentre un despacho económico.
- Contratos físicos entre los agentes.
- Despacho se realiza a partir de los compromisos comerciales.

Expertos de la consultora **ESTA International** analizaron la implementación del esquema de **subastas de energía** que rige actualmente en **México**, así como la visión del mercado chileno:

PhD. MARIO DePILLIS
Director del Monitor Independiente del Mercado Eléctrico de México

PhD. ISAAC PORTUGAL
Experto en Energías Renovables

Ing. MANUEL ATANACIO
Experto en Operación de Sistemas de Potencia y Mercado Eléctrico

Webinar

MONITOREO Y LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO ELÉCTRICO DE CHILE

Conozca a quiénes protagonizan el sistema chileno de libre competencia y su rol, así como también las labores de monitoreo del mercado eléctrico nacional que realiza el Coordinador.

Día: Jueves 18 de Noviembre
Hora: 10:00 horas
Dónde: Canal de YouTube del Coordinador Eléctrico Nacional

MARÍA DE LA LUZ DOMPER
Ministra Titular
Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

JULIE MASSMANN
Coordinadora Antimonopolios
Fiscalía Nacional Económica (FNE)

BLANCA PALUMBO O.
Consejera
Coordinador Eléctrico Nacional

DANAE SALAZAR P.
Ingeniera de Monitoreo de la Competencia
Coordinador Eléctrico Nacional

SERVIMOS A CHILE CON ENERGÍA

Actividades de difusión a coordinados

Año 2021. Desarrollo de mercado
Foco en experiencias comparadas de
mercados de subastas de energía



Recomendaciones Informe Monitoreo

1. Tránsito a mercado de subastas vinculantes de energía. Necesidad de modificar el sistema de tarificación del mercado mayorista para transitar a un mercado de subastas de energía.

Necesidad de efectuar los estudios para definir el diseño óptimo de un mercado de subasta de energía y servicios complementarios (SSCC) co-optimizado de carácter vinculante para la programación diaria (day-ahead). Este diseño de mercado debe mantener la remuneración por potencia de suficiencia, cuya normativa debe ser revisada en consistencia con las subastas de energía. Finalmente, se debe tener en consideración que para transitar a un mercado de subastas de energía y SSCC vinculante en la programación diaria, en primer término, se debe avanzar hacia la implementación de mecanismos de programación o redespacho y co-optimización de energía y reservas intradiarios con tal de lograr una mejor asignación de recursos.

2. En materia de licitaciones de Obras de Ampliación, se recomienda modificar el Art. 95° de la LGSE para que los responsables de efectuar la licitación y la elaboración de las respectivas bases de licitación de obras de ampliación contenidas en los decretos de expansión de la transmisión sean las empresas transmisoras propietarias de las instalaciones sujetas a ampliación.

3. Incorporación de nuevos SSCC. Incorporación de nuevos servicios complementarios como Inercia y Fortaleza de Red y viabilizar la participación de otros agentes al mercado de SSCC, demanda en CTF y mejorar el diseño de subastas, explorar el desarrollo de nuevos servicios focalizados que podrían contribuir a disminuir la estrechez de suministro actual.

Recomendaciones Informe Monitoreo

4. Monitoreo y revisión de los parámetros técnicos de las unidades generadoras del Sistema. Sin perjuicio de la labor de monitoreo del comportamiento de los agentes en tiempo real que realiza la UMC, el Coordinador continuará revisando la consistencia, veracidad y trazabilidad de variables claves que determinan con costos marginales de energía, como son los costos de combustibles, costos variables no combustibles, entre otros.

5. Normas técnicas y procedimientos del Coordinador. Las normas técnicas debiesen definir de manera general el actuar del Coordinador y que exista flexibilidad para que, a través de procedimientos internos, el Coordinador pueda establecer aspectos específicos del funcionamiento del mercado en base a los análisis que correspondan, pudiendo de esta manera tomar acciones que fomenten la competencia.

6. Modificar el actual D.S. 88 en lo referido al mecanismo de estabilización de precios para medios de generación de pequeña escala. Se recomienda establecer precios nodales con mayor granularidad, con el fin de que exista un crecimiento orgánico y evitar las externalidades negativas en el sistema de transmisión.

7. Mejorar el acceso a la información y calidad de los datos que recibe el Coordinador. Se han identificado inconsistencias y falta de completitud en el contenido de datos que deben entregar coordinados. Para abordar lo anterior, es necesario un mayor esfuerzo de fiscalización por parte de la SEC, a fin de alinear los incentivos de las empresas y reforzar la obligación de entregar la información en los términos requeridos por el Coordinador y en conformidad con lo establecido en la normativa respectiva.



Gracias

Consultas, comentarios al informe:
umc@coordinador.cl

<https://www.coordinador.cl/atencion-y-contacto/>